



Repartido en Madrid a 15 de Mayo de 1763.

SELLO QVARTO, V. E. E.
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE.

Amos del Corriente en el Cavildo que se tubo, y el Sr. D. Juan Gregorio Alburquerque en que dio Cuenta del estado de las Dependencias, que asiguó en la Villa y Corte de Madrid como comisario de esta Ciudad en guerra de los encargos que le hizo como conducción y claridad de expensas en esta Proposición sobre que asida dada por el Real ante D. Juan y expresión de lo que a que se dirige; y de todo y por lo que esta Ciudad = Acordo dar y dio las gracias a D. Juan Gregorio Alburquerque por el desvelo, Cuidado, eficacia y exactitud con que a seguido de las Dependencias de la gravedad que se han considerado y de los de esta Ciudad. Como la experiencia tiene a crédito su conducta en otros encargos que se le han hecho; y los ymposos que D. Juan Gregorio de la papel en D. Juan en el pleito contra la Villa de Oñate se pongan en el Archivo para lo qual se abra con la solemnidad acostumbrada y los dos ymposos del memorial afuera de en otros asuntos que den en este Ayuntamiento. y la Cuenta de lo gastado por D. Juan. En las Dependencias que se le encargaron, y libranzas que esta Ciudad expidió se entreguen al Contador para que las reconozca y informe lo que le valga para en su vista resolver lo correspondiente =

En este estado entraron en este Ayuntamiento. los Srs. D. Andres Jérez de Carretero y D. Alonso Jérez Jérez alrumpo de la Resolución del Decreto anterior de este =

D. Gonzalo G. G.

En este Ayuntamiento se abrió un Memorial de D. Gonzalo G. G.

